

Río Gallegos, 11 de noviembre de 2004

VISTO:

El Expediente N° 04392-R-03; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la programación de los llamados a concurso para la cobertura de cargos docentes en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el período 2004–2006;

Que el Consejo Superior, mediante Resolución N° 188/03 define las áreas para el llamado a concurso de cargos de Profesores y Auxiliares de la UNPA;

Que las Unidades Académicas han remitido a Secretaría General Académica las propuestas de cronograma de concursos;

Que se considera necesario compatibilizar a nivel sistema las solicitudes efectuadas, encargando a Secretaría General Académica esta actividad, en acuerdo con la Comisión Permanente de Reglamentaciones;

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación del Consejo Superior recomienda en su despacho, encomendar a Secretaría General Académica compatibilice las propuestas de cronograma de concursos, efectuadas por las UUAA, en acuerdo con la Comisión Permanente de Reglamentaciones;

Que asimismo recomienda que la elaboración de la propuesta sea presentada para su tratamiento en la próxima reunión ordinaria de Consejo Superior;

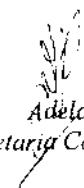
Que puesto a votación, en acto plenario se aprueba por unanimidad;

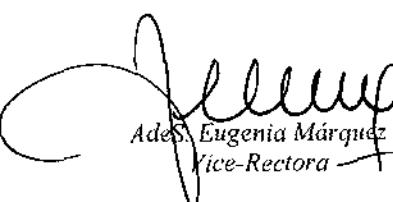
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: ENCOMENDAR a Secretaría General Académica, compatibilice con la Comisión Permanente de Reglamentaciones las propuestas de cronograma de concursos efectuadas por las Unidades Académicas para la elaboración de la propuesta final, la que deberá ser presentada en la próxima reunión ordinaria de Consejo Superior.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Adelina Eugenia Márquez
Vice-Rectora